



ACUERDO MUNICIPAL N°. 07

(**07 ABR 2026**)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO MUNICIPAL 024 DE 2025, "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES."

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 345, 346, 352 y 353 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo); el Decreto 111 de 1996; los decretos y normas reglamentarias vigentes del Estatuto Presupuestal y aquellas resoluciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que rigen el régimen fiscal territorial; la sentencia C-036 de 2023, Acuerdo Municipal 024 de 2025 y demás normas concordantes aplicables,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Modifíquese el artículo segundo del Acuerdo Municipal 024 de 2025, el cual quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO. Fijese el presupuesto de gastos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2026, en la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA LEGAL (\$450.720.062.968 M/L)**, destinados a cubrir los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública, conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	VALOR
FUNCIONAMIENTO	224.681.894.010
Administración Central	210.566.523.378
Entes de Control	14.115.370.632
INVERSION	199.451.330.367
DEUDA	26.586.838.591
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	450.720.062.968

FUNCIONAMIENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL	
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	210.566.523.378
Servicios personales	99.301.765.982
Servicios personales asociados a nómina	75.074.532.883
Servicios personales indirectos	7.511.915.765
Contribuciones inherentes a la nómina	16.715.317.334
Gastos generales	69.512.206.053
Adquisición de bienes	1.555.339.670
Adquisición de servicios	67.956.866.383
Transferencias	41.752.551.343
ENTES DE CONTROL	
TOTAL ENTES DE CONTROL	\$14.115.370.632
CONCEJO MUNICIPAL	5.728.486.463
FUNCIONAMIENTO (1.5% de los I.C.L.D.)	4.141.052.043
HONORARIOS CONCEJALES	1.587.434.420
PERSONERÍA MUNICIPAL	4.693.192.315
FUNCIONAMIENTO (1.7% de los I.C.L.D.)	4.693.192.315
CONTRALORIA MUNICIPAL	3.693.691.854
FUNCIONAMIENTO	3.693.691.854



INVERSIÓN

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	ASIGNACION ENTES	FORMAC.B.K	GASTO PÚBLICO SOCIAL
INVERSION	199.451.330.367	560.983.612	36.391.372.581	163.620.941.398
LINEA 1- Hagamos que las cosas pasen por el Desarrollo Humano con Inclusión Social	124.490.315.886	560.983.612	680.357.100	124.370.942.398
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA				
1.1 Educación	67.875.979.804	127.165.000	480.357.100	67.522.787.704
1.1.1 Cobertura, acceso y permanencia en el sector educativo para los sabaneteños	12.514.655.866	127.165.000	0	12.641.820.866
1.1.2 Educación de calidad, equidad y pertinencia territorial	11.067.151.024	0	480.357.100	10.586.793.924
1.1.3 Más y mejores oportunidades de acceso a la educación superior	9.579.524.700	0	0	9.579.524.700
1.1.4 Docentes al siguiente nivel en bienestar	34.714.648.214	0	0	34.714.648.214
UNIDAD EJECUTORA				
FONDO LOCAL DE SALUD				
1.2 Salud	27.237.632.732	0	0	27.237.632.732
1.2.1 Sabaneta promueve los derechos en salud	24.020.908.578	0	0	24.020.908.578
1.2.2 Guardianes de la salud	617.010.382	0	0	617.010.382
1.2.3 Sabaneta saludable	2.599.713.772	0	0	2.599.713.772
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE HACIENDA				
1.3 Deporte, Recreación y Actividad Física	7.371.557.266	433.818.612	0	7.805.375.878
1.3.1 El deporte, la actividad física y la recreación al siguiente nivel	6.870.581.694	433.818.612	0	7.304.400.306
1.3.2 Deportistas sabaneteños al siguiente nivel	500.975.572	0	0	500.975.572
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA				
1.4 Cultura Integral	5.581.431.679	0	200.000.000	5.381.431.679
1.4.1 Arte, cultura y participación ciudadana al siguiente nivel.	5.354.584.849	0	200.000.000	5.154.584.849
1.4.2 Nuestro patrimonio cultural y memoria histórica local: recuperación, conservación salvaguarda y difusión.	226.846.830	0	0	226.846.830
1.5 Grupos Vulnerables				
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA	13.423.714.405	0	0	13.423.714.405
1.5.1 Reconocimiento y protección social a las familias y grupos poblacionales	7.983.776.034	0	0	7.983.776.034
1.5.2 Fortalecimiento y acompañamiento a las personas con discapacidad	829.812.997	0	0	829.812.997
1.5.3 Desarrollo integral temprano de las niñas y niños, desde la gestación hasta su primera infancia.	3.359.554.694	0	0	3.359.554.694
1.5.4 Atención integral a la niñez y adolescencia	242.809.152	0	0	242.809.152
1.5.5 Atención y protección integral a la juventud	129.285.384	0	0	129.285.384
1.5.6 Gestión social para cerrar las brechas de género y mejorar la calidad de vida de la comunidad sabaneteña	28.476.144	0	0	28.476.144
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE LA MUJER				
1.5.6 Gestión social para cerrar las brechas de género y mejorar la calidad de vida de la comunidad sabaneteña	850.000.000			850.000.000
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE HACIENDA				
1.6 Vivienda Incluyente	3.000.000.000	0	0	3.000.000.000
1.6.1 Acceso a la vivienda y hábitat digno	3.000.000.000	0	0	3.000.000.000
LINEA 2- Hagamos que las cosas pasen por el fomento de la Economía Municipal	1.113.375.570	0	0	1.113.375.570
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO				
2.1 Desarrollo y Empleo en el Campo y la Ciudad	869.817.606	0	0	869.817.606
2.1.1 Inclusión productiva y sostenible de pequeños productores agropecuarios	85.428.432	0	0	85.428.432
2.1.2 Fortalecimiento al ecosistema empresarial e impulso a la generación de empleo local.	492.720.886	0	0	492.720.886
2.1.3 Fortalecimiento e impulso para la internacionalización y la cooperación	291.668.288	0	0	291.668.288
2.2 Turismo	243.557.964	0	0	243.557.964
2.2.1 Promoción e impulso al turismo local	243.557.964	0	0	243.557.964
LINEA 3- Hagamos que las cosas pasen por el fortalecimiento de la Gestión Municipal	21.833.797.769	0	2.159.103.225	19.674.694.545
3.1 Institucionalidad	10.011.227.438	0	0	10.011.227.438
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA GENERAL				
3.1.1 Gestión pública, cercana y confiable para el fortalecimiento de la institucionalidad y el territorio.	2.271.248.221	0	0	2.271.248.221
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				
3.1.2 Direccionamiento estratégico de la información y la inversión pública, para la gobernanza y el desarrollo territorial	2.521.624.813	0	0	2.521.624.813
UNIDAD EJECUTORA				

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	ASIGNACION ENTES	FORMAC.B.K	GASTO PÚBLICO SOCIAL
OFICINA TIC				
3.1.3 Uso y apropiación tic para entornos digitales generando valor público	2.014.939.363	0	0	2.014.939.363
UNIDAD EJECUTORA				
OFICINA CONTROL INTERNO				
3.1.4 Integridad administrativa municipal, control y vigilancia anticorrupción	155.380.731	0	0	155.380.731
UNIDAD EJECUTORA				
OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE INSTRUCCIÓN				
3.1.4 Integridad administrativa municipal, control y vigilancia anticorrupción	90.073.892	0	0	90.073.892
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				
3.1.5 Fortalecimiento institucional y gestión estratégica del talento humano	1.570.960.458	0	0	1.570.960.458
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE HACIENDA				
3.1.6 Administración de los procesos tributarios de la hacienda pública	1.386.999.960	0	0	1.386.999.960
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE GOBIERNO				
3.2 Desarrollo Comunitario	537.637.846	0	223.464.156	314.173.690
3.2.1 Fortalecimiento del buen gobierno para la promoción a la participación ciudadana	537.637.846	0	223.464.156	314.173.690
3.3 Seguridad, Paz y Convivencia Ciudadana	11.284.932.486	0	1.935.639.069	9.349.293.417
Unidad Ejecutora				
Secretaría de Gobierno				
3.3.1 Fortalecimiento de la convivencia y la cultura ciudadana	970.787.254	0	0	970.787.254
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA				
3.3.1 Fortalecimiento de la convivencia y la cultura ciudadana	6.452.562.473	0	0	6.452.562.473
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA				
3.3.2 Fortalecimiento de la seguridad ciudadana	3.636.543.704	0	1.935.639.069	1.700.904.635
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE GOBIERNO				
3.3.3 Derechos humanos, paz y no violencia	225.039.056	0	0	225.039.056
LINEA 4- Hagamos que las cosas pasen por la Conservación Ambiental y la Mitigación del Cambio Climático	16.021.488.016	0	3.032.237.241	12.989.250.775
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE GOBIERNO				
4.1 Gestión del Riesgo	5.469.107.434	0	0	5.469.107.434
4.1.1 Gestión del riesgo de desastres y emergencias	5.469.107.434	0	0	5.469.107.434
4.2 Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	4.793.017.445	0	3.032.237.241	1.760.780.204
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA MEDIO AMBIENTE				
4.2.1 Sostenibilidad ambiental para la sana convivencia con todas las formas de vida	3.893.994.357	0	3.032.237.241	861.757.116
4.2.2 Gestión del cambio climático hacia un desarrollo resiliente al clima como garantía de un futuro sostenible	696.246.028	0	0	696.246.028
4.2.3 Educación para la vida y el liderazgo territorial en búsqueda de la protección, conservación y restauración ambiental.	145.824.772	0	0	145.824.772
4.2.4 Gestión y administración del agua con el fin de recuperar y conservar el equilibrio natural del ciclo hídrico	56.952.288	0	0	56.952.288
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN				
4.3 Ordenamiento Territorial	5.759.363.137	0	0	5.759.363.137
4.3.1 Fortalecimiento institucional y planificación urbana y rural para la gestión territorial	5.759.363.137	0	0	5.759.363.137
LINEA 5- Hagamos que las cosas pasen por la Infraestructura y la Movilidad Segura	35.992.353.125	0	30.519.675.015	5.472.678.110
5.1 Infraestructura Física	20.743.357.879	0	20.743.357.879	0
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
5.1.1 Infraestructura física sostenible	1.957.000.000	0	1.957.000.000	0
5.1.2 Cobertura de servicios públicos	18.786.357.879	0	18.786.357.879	0
5.2 Infraestructura de Transporte y Movilidad	5.959.692.777	0	5.187.594.021	772.098.756
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO				
5.2.1 Plan de movilidad sostenible	1.256.906.019	0	674.630.740	582.275.279
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
5.2.2 Infraestructura red vial urbana y rural	4.512.963.281	0	4.512.963.281	0
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO				
5.2.3 Desarrollo e integralidad del transporte público para el municipio de sabaneta	189.823.477	0	0	189.823.477
5.3 Espacio Público y Urbanismo	9.289.302.469	0	4.588.723.115	4.700.579.354
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO				



ACUERDO MUNICIPAL

CONCEPTO	ASIGNACIÓN	ASIGNACION ENTES	FORMAC.B.K	GASTO PÚBLICO SOCIAL
5.3.1 Fortalecimiento de la movilidad y del espacio público en adecuadas condiciones de uso	5.581.339.844	0	\$880.760.480	4.700.579.354
UNIDAD EJECUTORA				
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA				
5.3.1 Fortalecimiento de la movilidad y del espacio público en adecuadas condiciones de uso	3.707.962.625	0	\$3.707.962.635	0

SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

CONCEPTO	VALOR PROYECTADO	ICLD	SGP	TOTAL
DEUDA	\$26.586.838.591	\$21.827.570.649	\$4.759.267.942	\$26.586.838.591
Amortización	\$10.861.270.796	6.102.002.854	4.759.267.942	\$10.861.270.796
Intereses	\$15.725.567.795	15.725.567.795	0	\$15.725.567.795

PARÁGRAFO 1. El monto anterior corresponde al presupuesto inicialmente aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 024 de 2025, el cual se entenderá ajustado por las adiciones, reducciones, traslados y demás modificaciones presupuestales que hayan sido o sean aprobadas durante la vigencia fiscal 2026, de conformidad con las disposiciones del Estatuto Orgánico de Presupuesto y del Acuerdo Municipal No. 027 de 2017.

PARÁGRAFO 2. La presente modificación se limita a precisar la forma de presentación de las apropiaciones correspondientes a los gastos de inversión, sin alterar el monto global del presupuesto ni las modificaciones presupuestales efectuadas o que se efectúen durante la vigencia fiscal.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo Municipal No. 024 de 2025 continúan vigentes.

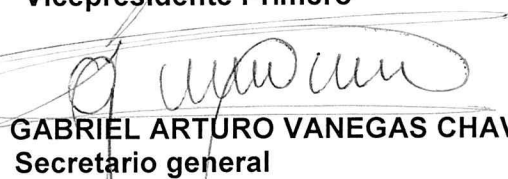
ARTÍCULO TERCERO. El presente Acuerdo Municipal, rige a partir de su sanción y publicación legal.

Dado en Sabaneta, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), después de haber sido discutido y aprobado en los dos debates legales, el primer debate en la comisión primera en la fecha 23 de marzo de 2026, y segundo debate en Plenaria, en la fecha 27 de marzo de 2026.


DEIFER ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente


WILMAR OQUENDO CARDONA
Vicepresidente Primero


JULIAN DAVID CEBALLOS MONTOYA
Vicepresidente Segundo



GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario general

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 7 de Abril del 20 26

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remitase a la Gobernación de Antioquia para su revisión.


El Alcalde, _____ III